



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – UNIÓN EUROPEA

Al 13° año de vigencia



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Congreso de la República de Perú aprobó el Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y Unión Europea mediante la **Resolución Legislativa N° 29974** el 12 de diciembre de 2012. El Acuerdo Comercial entró en vigor el **1 de marzo de 2013**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 95,6% de las subpartidas negociadas con Unión Europea ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 98,1% de las subpartidas negociadas para importación desde Unión Europea ya gozan de arancel cero**.

En su **décimo tercer año de vigencia¹**, el valor de las **exportaciones peruanas que utilizaron el Acuerdo** con Unión Europea alcanzó los **US\$ 4 477,0 millones**, lo que representa un crecimiento del **18,6%** respecto al año anterior. Al décimo tercer año de vigencia el aprovechamiento efectivo de las preferencias alcanzó los US\$ 4 474,3 millones, el mismo que corresponde a 99,9% del total exportado a la Unión Europea.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Unión Europea ha crecido **7,0% entre el 1° y el 13° año de vigencia del acuerdo**. Destaca la caída de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número disminuyó en **24,3%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se redujo en 2,6%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas habría generado un beneficio económico de **US\$ 3 177,9 millones** en los trece años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos mercados.

En el décimo tercer año de implementación del acuerdo, **el 18,2% del total importado desde Unión Europea utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 921,8 millones**. Asimismo, **US\$ 893,8 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **97,0%** de los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El uso de las preferencias arancelarias generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 409,9 millones** en costos de importación durante los trece años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 7 500 millones en exportaciones** hacia Unión Europea, principalmente en recursos minerales, metales preciosos, frutas, metales excepto férreos y preciosos; y prendas de vestir.

Por su parte, Unión Europea presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 5 100 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en vehículos de motor y partes, maquinarias y plásticos.

¹ Periodo comprendido entre marzo 2025 - febrero 2026.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- UNIÓN EUROPEA.....	4
2.1. ACCESO A MERCADOS.....	4
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A UNIÓN EUROPEA	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA.....	5
2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- UNIÓN EUROPEA	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A UNIÓN EUROPEA	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias.....	8
2.2.1.3. Nuevas subpartidas de productos exportados.....	9
2.2.1.4. Nuevas empresas exportadoras	11
2.2.1.5. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	12
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA	14
2.2.2.1. Importaciones totales.....	14
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias.....	17
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	18
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	19
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – UNIÓN EUROPEA.....	20
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	20
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	21
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	23
ANEXOS.....	24

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

1. ANTECEDENTES²

Las negociaciones para un Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea culminaron el 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Bruselas, luego de Nueve Rondas de Negociación. Asimismo, el 18 de mayo de 2011, durante la VI Cumbre ALC-UE celebrada en Madrid se expidió la Declaración de Conclusión de las Negociación de un Acuerdo Comercial y se pusieron a disposición del público en general a través de los sitios oficiales de cada una de las Partes. Posteriormente, en el marco de la Sesión N.º 3170 del Consejo de la Unión Europea, llevada a cabo el 31 de mayo de 2012, se aprobó la firma y aplicación provisional del Acuerdo Comercial entre la UE – Perú y Colombia. Lo que permitió que, a pesar de la "naturaleza mixta" del Acuerdo Comercial, éste pueda ser aplicado en forma sustancial sin requerir la ratificación de los 27 Estados Miembros de la UE. Posteriormente, el 26 de junio de 2012 en la ciudad de Bruselas, se llevó a cabo la suscripción del Acuerdo Comercial. Luego de lo cual, era necesaria su aprobación tanto por parte del Parlamento Europeo como del Congreso de la República de Perú, en sujeción a lo dispuesto por sus respectivos sistemas en materia de incorporación de Tratados y/o Acuerdos.

Finalmente, el 11 de diciembre de 2012, el Parlamento Europeo aprobó por mayoría el Acuerdo Comercial. Mientras que, por su parte, el Congreso de la República del Perú hizo lo mismo el 12 de diciembre de 2012 durante la Sesión Plenaria en donde se aprobó por unanimidad la Resolución Legislativa N.º 29974. El Acuerdo Comercial Perú-Unión Europea entró en vigencia el 1º de marzo de 2013.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-UNIÓN EUROPEA

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA UNIÓN EUROPEA

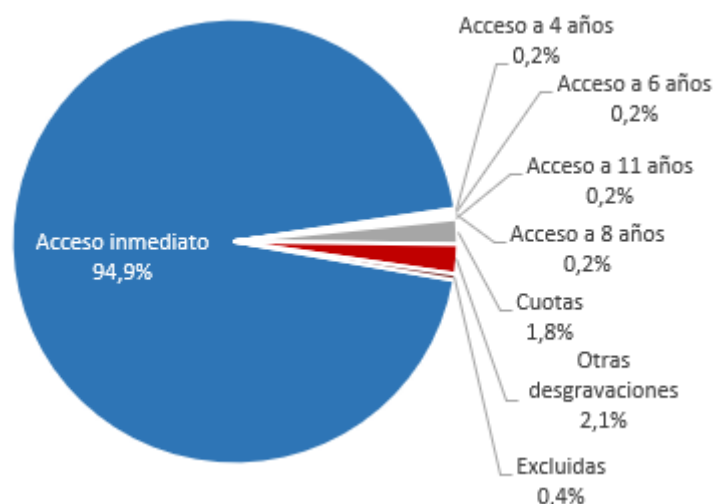
El Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, la Unión Europea presentó a la negociación 9 754 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 94,9%
- Acceso a 4 años: 0,2%
- Acceso a 6 años: 0,2%
- Acceso a 8 años: 0,2%
- Acceso a 11 años: 0,2%
- Cuotas: 1,8%
- Otras desgravaciones: 2,1%
- Excluidas: 0,4%

² Fuente: <https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/> del MINCETUR.

Al décimo tercer año de implementación del acuerdo, el 95,6% de las subpartidas negociadas por la Unión Europea ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran metal mecánico, agropecuario, químico, textil, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a la Unión Europea



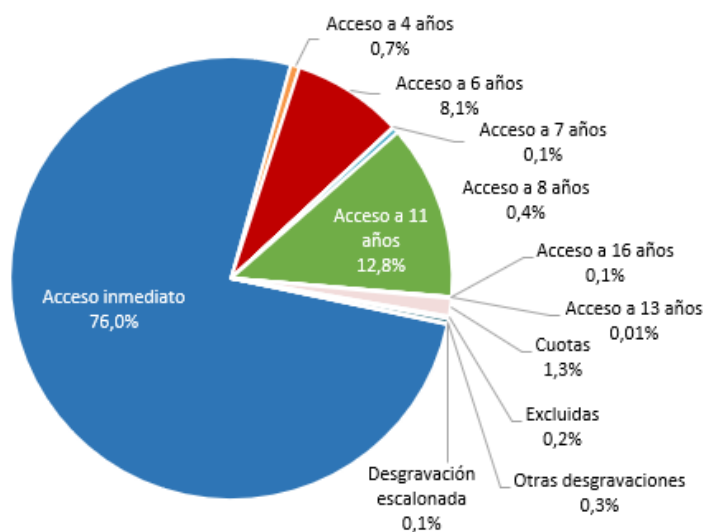
Fuente: Acuerdo Perú-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA UNIÓN EUROPEA

Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 76,0%
- Acceso a 4 años: 0,7%
- Acceso a 6 años: 8,1%
- Acceso a 7 años: 0,1%
- Acceso a 8 años: 0,4%
- Acceso a 11 años: 12,8%
- Acceso a 13 años: 0,01%
- Acceso a 16 años: 0,1%
- Cuotas: 1,3%
- Excluidas: 0,2%
- Otras desgravaciones: 0,3%
- Desgravación escalonada: 0,1%

Al décimo tercer año de implementación del acuerdo, el 98,1% de las subpartidas negociadas por el Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde la Unión Europea


Fuente: Acuerdo Perú-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 13° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-UNIÓN EUROPEA

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A LA UNIÓN EUROPEA ³

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a la Unión Europea durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

En el **13° año de implementación del Acuerdo**⁴, las exportaciones peruanas totales al mercado de la Unión Europea (UE) ascendieron a US\$ 10 078,9⁵ millones. De este monto, **US\$ 4 477,0 millones** correspondieron a productos que accedieron bajo las preferencias arancelarias del Acuerdo comercial, el mismo que representó un **crecimiento de 18,6%** respecto al año anterior.

Según datos de la aduana de la UE, desagregados según categorías de desgravación, **las exportaciones peruanas hacia la UE que hicieron uso de las preferencias del Acuerdo alcanzaron el 44,4% del total exportado.**

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial.

⁴ Período comprendido entre marzo 2025 - febrero 2026.

⁵ Tipo de cambio promedio del BCRP, euro por dólar (marzo 2025 – febrero 2026).

Gráfico 3 – Exportaciones de Perú hacia la Unión Europea en el 13° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: Eurostat-Unión Europea⁶

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Unión Europea al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría de Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 3 934,9 millones
- **Participación:** 87,9% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas hacia Unión Europea.

2. Categoría Cuotas

- **Valor exportado:** US\$ 87,4 millones
- **Participación:** 2,0% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

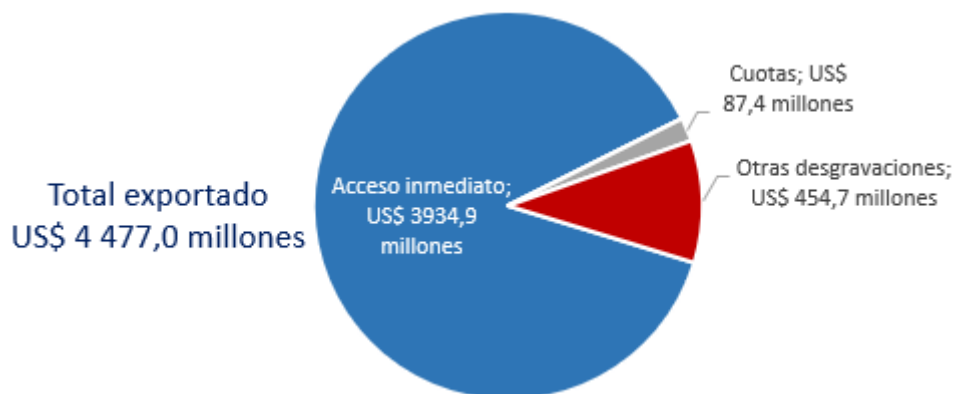
3. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 454,7 millones
- **Participación:** 10,2% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y

⁶ Eurostat - European Union

condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

**Gráfico 4 – Exportaciones de Perú a Unión Europea, clasificadas según categoría de desgravación, bajo aprovechamiento pleno de preferencias
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

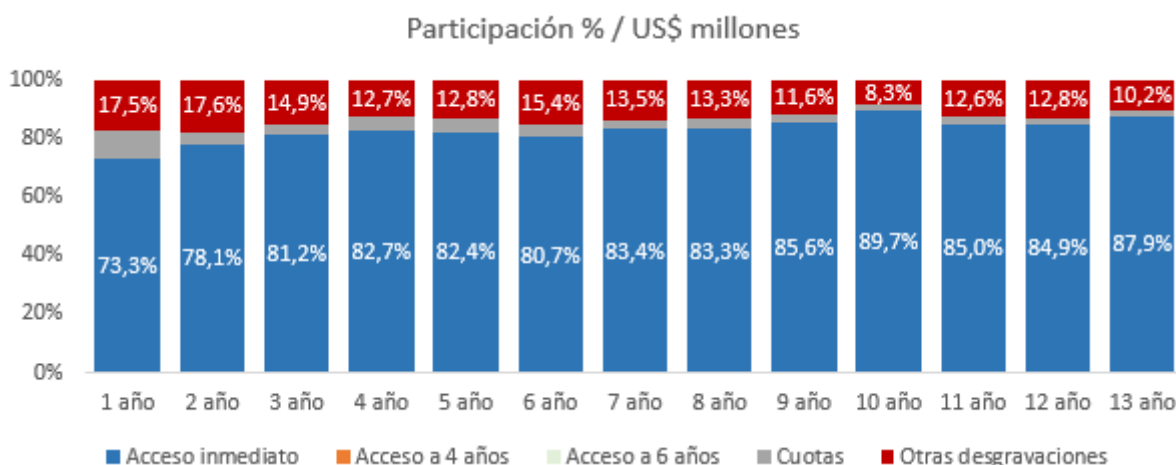


Fuente: Eurostat-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el 13° año de vigencia, el 89,7% de las exportaciones peruanas acceden al mercado de la Unión Europea libre del pago de aranceles.

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 810,9 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 4 015,1 millones en el 13° año, mostrando un incremento de 395,2%.

Gráfico 5 – Exportaciones de Perú a Unión Europea durante los 13 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo aprovechamiento pleno de preferencias



Fuente: Eurostat-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y la Unión Europea en materia de **exportaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan a la

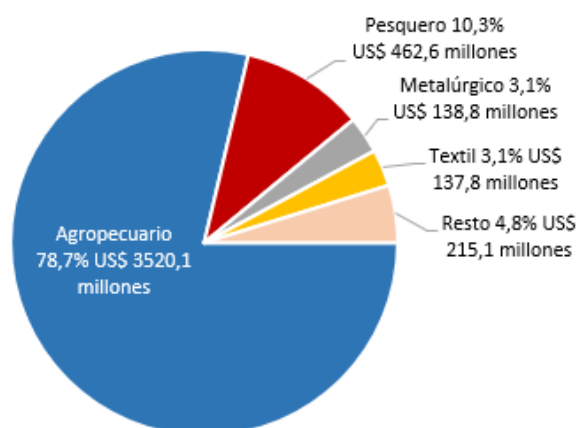
UE utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el décimo tercer año de implementación del Acuerdo, **solo el 44,42% del total exportado desde Perú** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar a UE (US\$ 4 477,0 millones). De este total, se estima que **el 99,9%** de las exportaciones desde Perú está sujeto a un **arancel NMF mayor a cero**, al momento de su ingreso a la UE.

En ese sentido, en el 13° año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 4 474,3 millones**, el mismo que corresponde a 44,39% del total exportado al mercado europeo (US\$ 10 078,9 millones), siendo el sector agropecuario el que más aprovechó efectivamente dichas preferencias.

Por otro lado, del **55,6%** de las exportaciones hacia la Unión Europea que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 5 601,9 millones), solo el 5,1% se encontraba sujeto a un **arancel NMF mayor a cero**.

Gráfico 6 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (exportaciones)
En el 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea



Fuente: Eurostat-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea, se registraron 1 273 nuevas subpartidas de productos^{7,8} exportados a ese mercado. El valor total acumulado por estos

⁷ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre marzo 2008 - febrero 2013 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Unión Europea, además de no encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

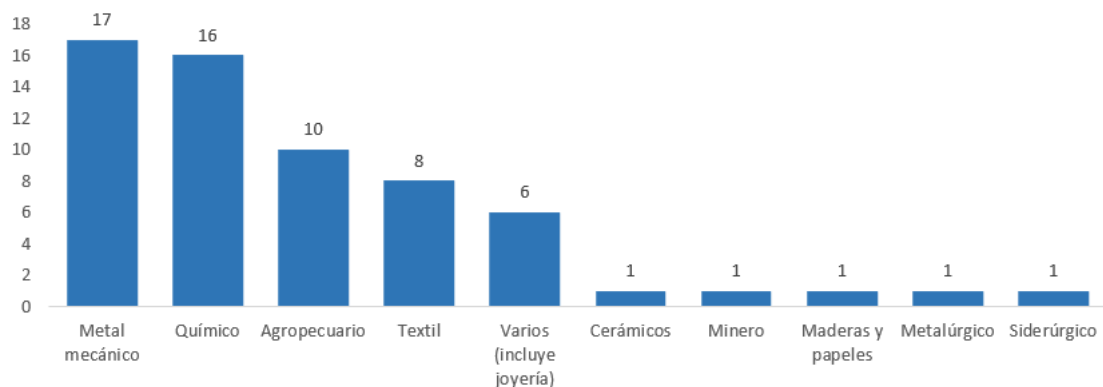
⁸ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 205 nuevas subpartidas de productos exportados a Unión Europea, en el 2° año se registraron 200 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 112 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 126 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 96 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 96 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 89 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 55 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 81 nuevas

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

productos alcanzó los US\$ 77,7 millones. De este monto, el 96,2% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 31,5%), químico (19,9%) y textil (11,2%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

Gráfico 7–Nuevas subpartidas de productos exportados en el 13° año de vigencia



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a la Unión Europea, 1 271 (99,8%) accedieron al mercado bajo alguna preferencia arancelaria al décimo tercer año (Acceso libre, Cuotas y Otras desgravaciones). Asimismo, 2 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 8 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 13 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

subpartidas, en el 10° año se registraron 55 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 52 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 44 nuevas subpartidas y en el 13° año se registraron 62 nuevas subpartidas.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

2.2.1.4. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a la Unión Europea entre el primer y el décimo tercer año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 7,0%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **disminuyó en 24,3%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas se redujo en 2,6%** en el mismo periodo.

De las 1 011 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 224 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a la Unión Europea alcanzaron el valor de US\$ 34,9 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	794	935	17,8%
Mediana	85	80	-5,9%
Pequeña	637	544	-14,6%
Micro	613	387	-36,9%
Otros ²	1793	2249	25,4%
Total	3922	4195	7,0%
Mipymes	1335	1011	-24,3%
Part.	34,0%	24,1%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	4 689,0	9 061,9	93,3%
Mediana	44,5	69,8	56,8%
Pequeña	141,9	122,5	-13,7%
Micro	29,2	17,7	-39,4%
Otros ²	225,5	1 348,3	498,0%
Total	5 130,1	10 620,2	107,0%
Mipymes	215,6	210,0	-2,6%
Part.	4,2%	2,0%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

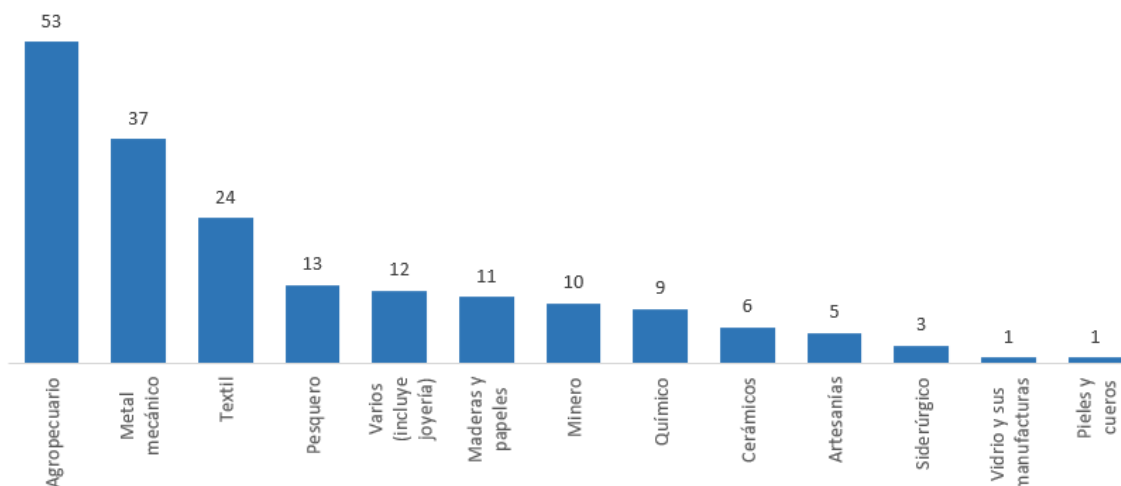
En el transcurso de los trece años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea, **se han incorporado 3 894 nuevas empresas exportadoras^{9,10} peruanas a ese mercado**, las que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 469,7 millones. **Solo en el décimo tercer año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 185 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 53 empresas ingresantes, seguido

⁹ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Unión Europea entre marzo 2008 - febrero 2013 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

¹⁰ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 604 nuevas exportadoras a Unión Europea, en el 2° año se registraron 512 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 450 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 344 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 271 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 299 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 214 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 218 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 195 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 222 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 193 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 187 nuevas exportadoras y en el 13° año se registraron 185 nuevas exportadoras.

por el sector metalmecánico (37 exportadores) y textil (24 exportadores). Otros sectores como pesquero, varios (incluye joyería), y maderas y papeles registraron 13, 12 y 11 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

Gráfico 9 –Nuevas empresas exportadoras en el 13° año de vigencia



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.5. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 3 177,9 millones** en los trece años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Unión Europea. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado ha experimentado un incremento significativo, pasando de **US\$ 134,1 millones en el 1° año** a **US\$ 357,3 millones en el 13° año**.

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia la UE, las cuales pasaron de **US\$ 1 106,7 millones en 1° año** a **US\$ 4 477,0 millones en el 13° año**, representando un **incremento del 304,5%**.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

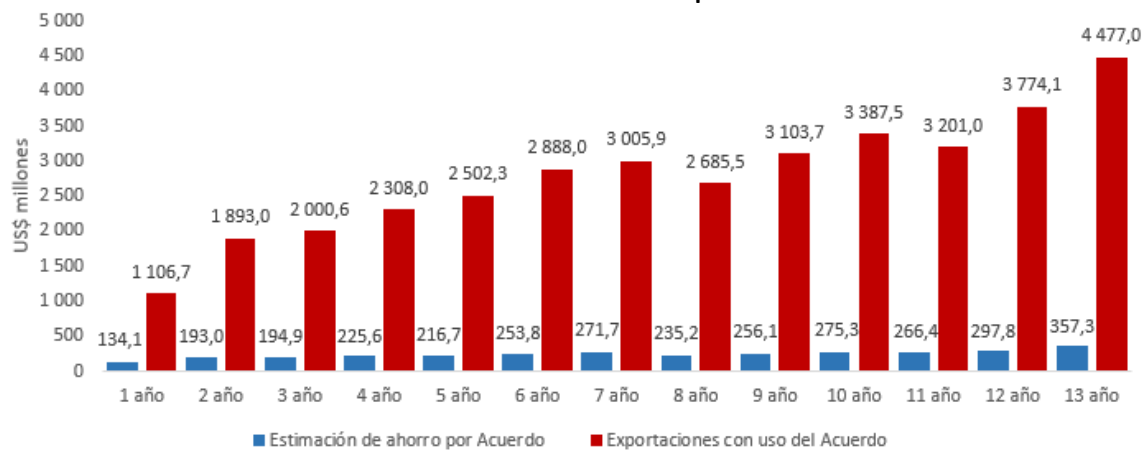
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

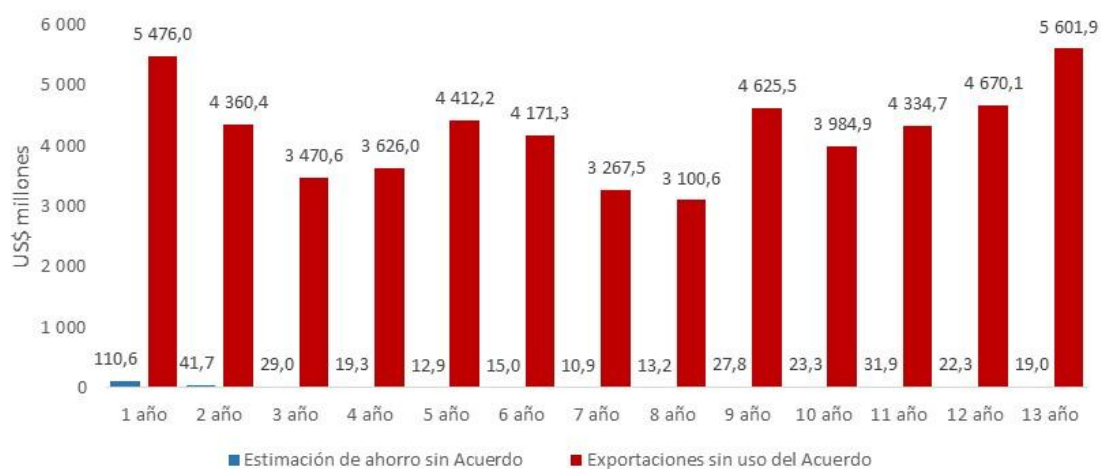
Gráfico 10 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: Eurostat-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0%, alcanzó un acumulado de **US\$ 376,8 millones** durante los trece años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 11 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: Eurostat-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA ¹¹

La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde la Unión Europea destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Unión Europea en el **décimo tercer año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 5 052,9 millones**. De este monto, solo **el 18,2% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional¹² (TPI), las importaciones **peruanas desde Unión Europea que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 921,8 millones**.

Gráfico 12 – Importaciones de Perú desde la Unión Europea al 13° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Unión Europea se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría de Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 149,7 millones
- **Participación:** 16,2% del total importado
- **Descripción:** Corresponde a productos de la Unión Europea que ingresaron al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. Esta liberalización

¹¹ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial.

¹² El código correspondiente a Unión Europea es el 812.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

inmediata facilitó la disponibilidad de bienes de consumo a precios más competitivos y redujo los costos de producción para las empresas nacionales, especialmente aquellas que dependen de insumos importados.

2. Categoría de Acceso a 4 años

- **Valor importado:** US\$ 16,4 millones
- **Participación:** 1,8% del total importado
- **Descripción:** Agrupa bienes cuya desgravación arancelaria se completó en un periodo de cuatro años. Esta fase permitió una transición ordenada para las industrias locales, favoreciendo la planificación de inversiones en eficiencia productiva ante la apertura progresiva del mercado.

3. Categoría de Acceso a 6 años

- **Valor importado:** US\$ 250,9 millones
- **Participación:** 27,2% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos sujetos a un período medio de desgravación arancelaria, extendido a seis años. Esta categoría refleja un equilibrio entre la necesidad de protección temporal para ciertas industrias locales y la apertura gradual a bienes importados más competitivos.

4. Categoría de Acceso a 8 años

- **Valor importado:** US\$ 6,9 millones
- **Participación:** 0,7% del total importado
- **Descripción:** Contempla productos con un cronograma de desgravación extendido hasta el octavo año. Este esquema permitió una mayor gradualidad en la liberalización, brindando a los sectores nacionales más expuestos una oportunidad para fortalecer su capacidad productiva y mejorar su competitividad frente a las importaciones de la Unión Europea.

5. Categoría de Acceso a 11 años

- **Valor importado:** US\$ 474,3 millones
- **Participación:** 51,5% del total importado
- **Descripción:** Refiere a productos con protección prolongada, eliminando aranceles en un plazo de once años. Esta desgravación extendida fue clave para sectores estratégicos con menor competitividad relativa, permitiendo una integración progresiva al comercio bilateral bajo condiciones más equilibradas.

6. Categoría Cuotas

- **Valor importado:** US\$ 2,4 millones
- **Participación:** 0,3% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con

arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

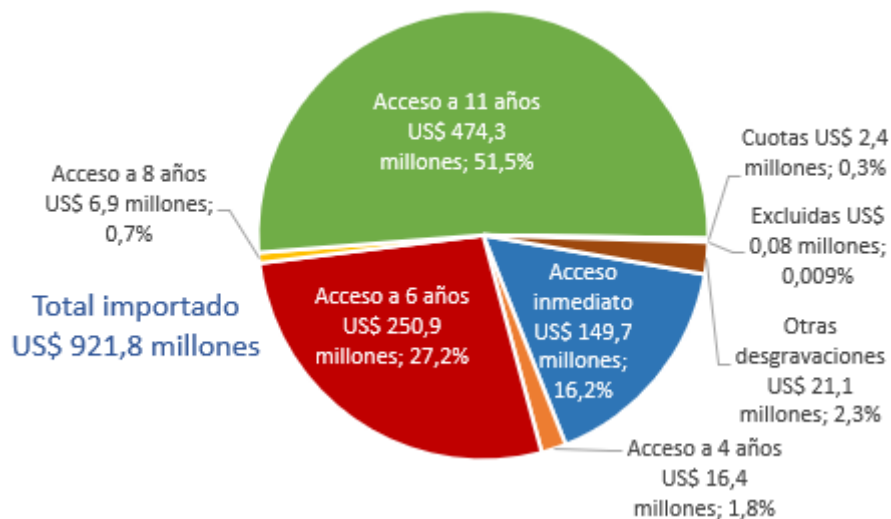
7. Categoría de Excluidas

- **Valor importado:** US\$ 0,08 millones
- **Participación:** 0,009% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos no sujetos a reducción o eliminación arancelaria, ya que permanecen con la tasa base del arancel establecida en el acuerdo. Estas mercancías no cuentan con preferencias comerciales dentro del marco del Acuerdo Perú–Unión Europea.

8. Otras desgravaciones

- **Valor importado:** US\$ 21,1 millones
- **Participación:** 2,3% del total importado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

Gráfico 13– Importaciones de Perú desde Unión Europea en el 13° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 78,3 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 898,3 millones en el 13° año¹³, mostrando un incremento de 1 047,7%.

¹³ En el décimo tercer año, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 4 años, acceso a 6 años, acceso a 7 años, acceso a 8 años y acceso a 11 años que al año 13 quedaron libres de aranceles.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

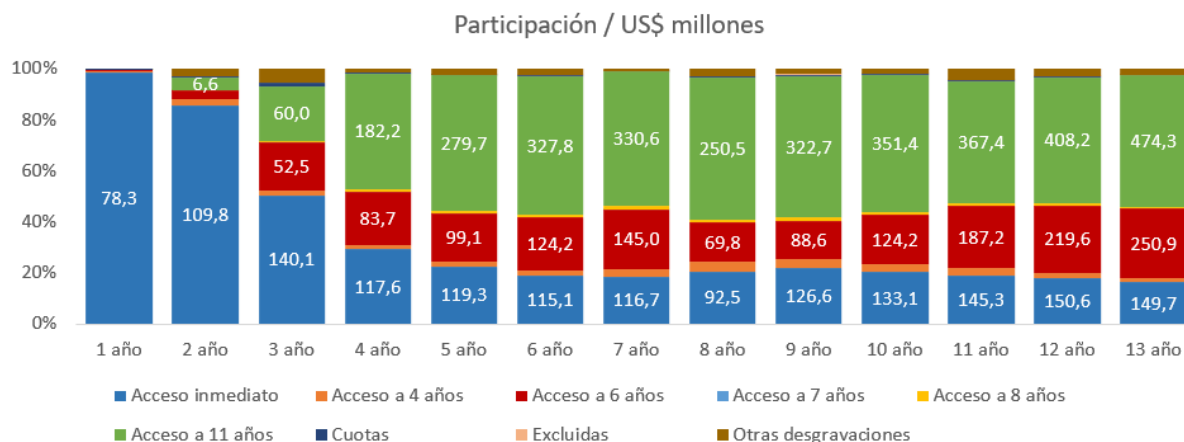
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

Gráfico 14– Importaciones de Perú desde Unión Europea durante los 13 años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Unión Europea en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el décimo tercer año de implementación del Acuerdo, **solo el 18,2% del total importado desde la Unión Europea** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 921,8 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que **el 94,1%** de las importaciones desde la Unión Europea estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹⁴, **el 2,9%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%** y **el 3,0%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 0%**¹⁵, al momento de su ingreso a Perú.

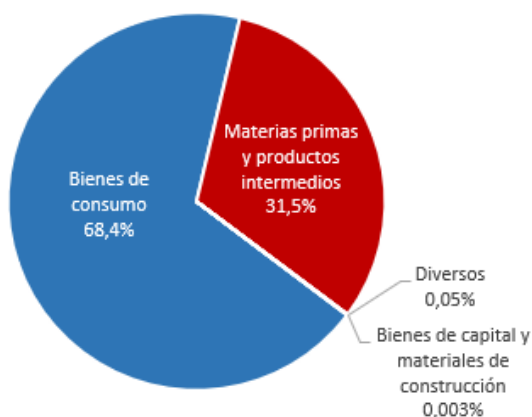
En ese sentido, en el 13° año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 893,8 millones**, siendo los bienes de consumo los que principalmente aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Por otro lado, del **81,8%** de importaciones desde la Unión Europea que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 4 131,1 millones), solo el **10,7%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF de 6%** y el **0,4%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF 11%**, mientras que el **88,9%** sujeto a un **arancel NMF de 0%**.

¹⁴ Arancel de aduanas 2022 de Perú.

¹⁵ Ídem.

Gráfico 15 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)
En el 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los 13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea, se identificaron 788 nuevas subpartidas de productos^{16,17} importados de ese mercado. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 457,9 millones. De este monto, el 57,8% corresponde a materias primas y productos intermedios.

Gráfico 16 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 13 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT

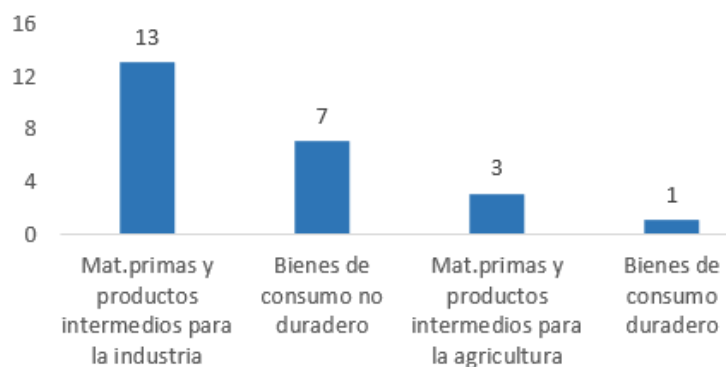
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁶ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre marzo 2008 - febrero 2013 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Unión Europea, además de no encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁷ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 157 nuevas subpartidas de productos importados desde Unión Europea, en el 2° año se registró 114 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 85 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 78 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 53 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 54 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 42 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 38 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 27 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 32 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 28 nuevas subpartidas y en el 13° año se registró 24 nuevas subpartidas.

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Unión Europea, 781 (99,1%) accedieron al mercado bajo alguna preferencia arancelaria (Acceso libre, Acceso a 16 años, Cuotas y Otras desgravaciones). Asimismo, 7 nuevas subpartidas de productos importados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 17 –Nuevas subpartidas de productos importados en el 13° año de vigencia



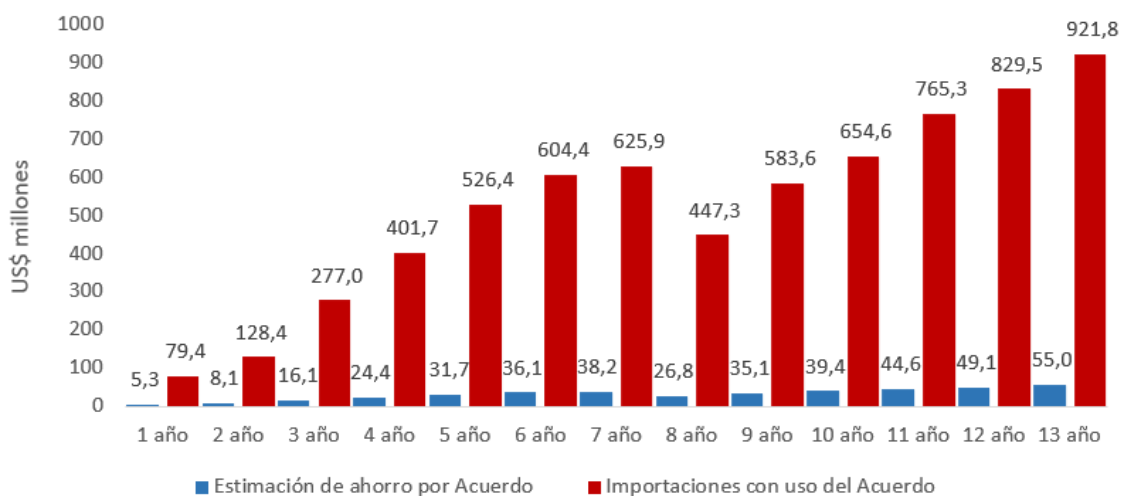
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 409,9 millones** durante los 13 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio se ha **incrementado considerablemente**, pasando de **US\$ 5,3 millones en el 1° año a US\$ 55,0 millones en el 13° año**.

Gráfico 18 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo



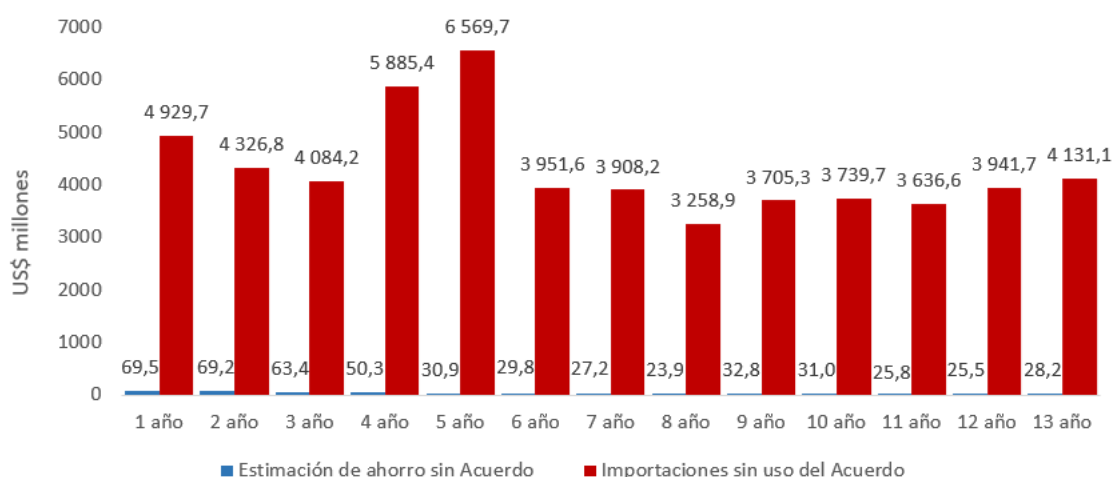
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Este beneficio económico está acompañado del incremento de las importaciones peruanas desde la Unión Europea, las cuales pasaron de **US\$ 79,4 millones en el 1° año** a **US\$ 921,8 millones en el 13° año**, representando un **aumento del 1061,5%**.

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 507,6 millones** durante los trece años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 19 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – UNIÓN EUROPEA

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia la Unión Europea alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 7 500 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia la Unión Europea se encuentran: Recursos minerales (con US\$ 2 600 millones de comercio potencial sin explotar); Metales preciosos (US\$ 1 200 millones); Frutas (US\$ 1 000 millones); Metales excepto férreos y preciosos (US\$ 457 millones); Prendas de vestir (US\$ 361 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia la Unión Europea se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 1 400 millones de comercio potencial sin explotar); Oro en bruto para uso no monetario (US\$ 1 200 millones); Minerales de molibdeno y sus concentrados (US\$ 404 millones); Arándanos rojos y frescos (US\$ 377 millones); Uvas frescas (US\$ 333 millones); entre otros.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

Gráfico 20 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Unión Europea, por sectores (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 21 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Unión Europea, por productos (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

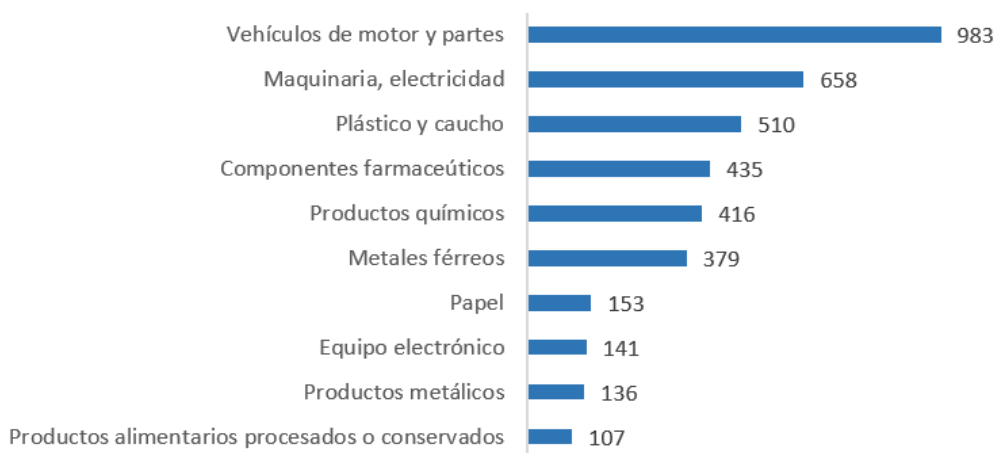
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Unión Europea hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 5 100 millones. Entre los principales subsectores para Unión Europea con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos de motor y partes (con US\$ 983 millones de comercio potencial sin explotar); Maquinaria, electricidad (US\$ 658 millones); Plástico y caucho (US\$ 510 millones); Componentes farmacéuticos (US\$ 435 millones); Productos químicos (US\$ 416 millones); entre otros.

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

En particular, entre los principales productos para Unión Europea con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos para el transporte de menos de 10 personas (con US\$ 535 millones de comercio potencial sin explotar); Medicamentos para la venta al por menor (US\$ 167 millones); Sangre humana y animal (US\$ 166 millones); Vehículos automóviles (US\$ 155 millones); Productos químicos misceláneos (US\$ 103 millones); entre otros.

Gráfico 22 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Unión Europea, por sectores (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 23 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Unión Europea, por productos (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Aprovechar oportunidades de exportación en sectores especializados como recursos minerales, metales preciosos, frutas, metales no férricos, y prendas de vestir, a fin de fortalecer la diversificación y competitividad de la oferta exportable peruana.
- Impulsar programas de capacitación sobre reglas de origen y aprovechamiento de preferencias arancelarias del Acuerdo Comercial Perú-Unión Europea, especialmente orientados a micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras.
- Fortalecer los mecanismos de facilitación del comercio vinculados a las importaciones provenientes de la Unión Europea, mediante asistencia técnica sobre criterios de origen y reducción de costos por pago innecesario de aranceles.
- Promover el acceso a tecnologías sostenibles e innovadoras provenientes de la Unión Europea que contribuyan a la modernización productiva y al cumplimiento de estándares ambientales internacionales.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

ANEXOS

Anexo 1 - Exportaciones Perú-Unión Europea según tipo y sector 13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea

Tipo/sector	US\$ Millones													Al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	5 130,1	9 910,7	4 525,7	9 862,5	5 398,2	10 942,1	5 268,1	3 780,8	8 787,9	4 623,0	8 698,5	3 970,4	10 620,2	91 518,4	100,0%	5,9%
Minero energético	2 825,6	5 603,7	1 821,8	6 052,4	1 583,7	7 040,0	1 237,5	1 220,9	4 411,1	2 722,3	5 040,7	1 291,9	6 387,6	47 239,2	51,6%	23,7%
Minero	1 667,6	5 577,5	1 603,7	4 553,4	1 372,6	5 762,0	1 023,0	382,8	4 410,3	1 772,5	5 028,7	1 084,4	5 640,5	39 878,8	43,6%	31,4%
Petróleo y gas natural	1 157,9	26,2	218,1	1 499,0	211,2	1 278,0	214,5	838,1	0,8	949,8	12,0	207,6	747,1	7 360,4	8,0%	9,2%
Minero no energético	2 304,6	4 307,0	2 703,9	3 810,1	3 814,4	3 902,1	4 030,6	2 559,9	4 376,9	1 900,7	3 657,8	2 678,5	4 232,6	44 279,2	48,4%	-0,7%
Agropecuario	971,8	3297,3	2257,3	2340,9	2934,5	2414,9	3063,0	1305,4	3532,1	862,8	2463,0	2254,8	2325,8	30023,5	32,8%	-3,6%
Artesanías	0,1	4,5	0,1	0,5	0,8	0,1	0,1	0,1	0,0	0,9	0,2	0,0	0,2	7,6	0,0%	5,4%
Maderas y papeles	11,2	27,1	11,4	35,2	12,1	30,5	4,4	36,3	4,8	11,6	30,5	10,9	31,5	257,5	0,3%	12,9%
Pesquero	961,2	342,2	94,0	1058,4	233,6	1054,9	358,3	1034,5	288,0	683,2	626,8	90,3	1296,8	8122,3	8,9%	11,5%
Pieles y cueros	7,8	3,7	8,5	2,2	10,0	2,6	10,3	0,7	3,1	9,7	3,8	11,8	2,1	76,4	0,1%	-4,8%
Textil	164,4	131,6	165,1	158,9	192,0	165,6	186,8	84,8	159,8	155,6	122,2	144,6	149,8	1981,4	2,2%	-1,5%
Varios (incluye joyería)	7,4	12,7	8,1	8,2	14,4	6,7	14,5	4,4	14,1	5,2	8,9	12,2	8,3	125,1	0,1%	-3,3%
Metalúrgico	101,1	329,6	96,6	29,4	369,4	50,8	343,3	31,0	231,7	99,9	261,4	92,0	268,5	2304,8	2,5%	-0,9%
Cerámicos	2,3	0,1	0,2	2,1	0,3	2,4	0,1	2,2	0,1	2,4	0,1	0,1	1,9	14,1	0,0%	2,3%
Químico	34,7	129,8	24,8	149,7	20,4	133,9	25,2	24,9	111,7	29,7	108,7	26,5	105,5	925,6	1,0%	3,7%
Metal mecánico	33,5	19,5	26,4	19,9	18,8	29,5	18,2	23,2	23,9	27,7	24,5	25,1	32,6	322,9	0,4%	4,9%
Siderúrgico	8,7	5,1	8,6	4,6	1,9	10,1	1,6	12,2	3,5	11,9	3,9	8,7	5,7	86,8	0,1%	19,5%
Vidrio y sus manufacturas	0,1	3,8	2,7	0,0	6,2	0,2	4,8	0,1	4,1	0,1	3,8	1,4	3,9	31,2	0,0%	-2,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Unión Europea según tipo y sector
12° y 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

Tipo / Sector	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	3 970,4	100,0%	10 620,2	100,0%	167,5%
Minero energético	1 291,9	32,5%	6 387,6	60,1%	394,4%
Minero	1 084,4	27,3%	5 640,5	53,1%	420,2%
Petróleo y gas natural	207,6	5,2%	747,1	7,0%	259,9%
Minero no energético	2 678,5	67,5%	4 232,6	39,9%	58,0%
Agropecuario	2 254,8	56,8%	2 325,8	21,9%	3,1%
Artesanías	0,0	0,0%	0,2	0,0%	-
Maderas y papeles	10,9	0,3%	31,5	0,3%	189,1%
Pesquero	90,3	2,3%	1 296,8	12,2%	-
Piel y cueros	11,8	0,3%	2,1	0,0%	-81,8%
Textil	144,6	3,6%	149,8	1,4%	3,6%
Varios (incluye joyería)	12,2	0,3%	8,3	0,1%	-32,3%
Metalúrgico	92,0	2,3%	268,5	2,5%	191,9%
Cerámicos	0,1	0,0%	1,9	0,0%	-
Químico	26,5	0,7%	105,5	1,0%	298,6%
Metal mecánico	25,1	0,6%	32,6	0,3%	29,6%
Siderúrgico	8,7	0,2%	5,7	0,1%	-34,2%
Vidrio y sus manufacturas	1,4	0,0%	3,9	0,0%	183,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Unión Europea según principales productos exportados
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			3 970,4	100,0%	10 620,2	100,0%	167,5%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	-	0,0%	3 704,1	34,9%	-
2	2711110000	Gas natural, licuado	-	0,0%	746,6	7,0%	-
3	0804400000	Paltas frescas o secas	-	0,0%	568,6	5,4%	-
4	0806100000	Uvas frescas	-	0,0%	413,4	3,9%	-
5	2608000000	Minerales de zinc y sus concentrados	-	0,0%	380,6	3,6%	-
6	2608000090	Demás minerales de zinc y sus concentrados	202,1	5,1%	375,8	3,5%	86,0%
7	8001100000	Estaño en bruto sin alear	-	0,0%	368,9	3,5%	-
8	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	-	0,0%	359,0	3,4%	-
9	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	-	0,0%	338,4	3,2%	-
10	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	-	0,0%	238,4	2,2%	-
11	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	-	0,0%	235,7	2,2%	-
12	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	-	0,0%	231,8	2,2%	-
13	7108120000	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	-	0,0%	197,2	1,9%	-
14	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido , crudo, excepto para siembra	67,1	1,7%	175,4	1,7%	161,4%
15	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	-	0,0%	171,7	1,6%	-
Resto de productos			3 701,2	93,2%	2 114,5	19,9%	-42,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	469,7	100,0%	3 894	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú–
Unión Europea**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	77,7	100,0%	1273	100%
Minero energético	19,2	24,7%	49	3,8%
Minero	19,1	24,6%	36	2,8%
Petróleo y gas natural	0,1	0,1%	13	1,0%
Minero no energético	58,5	75,3%	1224	96,2%
Agropecuario	2,7	3,5%	110	8,6%
Maderas y papeles	0,8	1,1%	67	5,3%
Pesquero	2,4	3,1%	24	1,9%
Pieles y cueros	0,4	0,5%	10	0,8%
Textil	1,7	2,2%	143	11,2%
Siderúrgico	2,5	3,2%	60	4,7%
Metalúrgico	0,7	0,8%	24	1,9%
Químico	10,4	13,4%	253	19,9%
Metal mecánico	34,2	44,0%	401	31,5%
Vidrio y sus manufacturas	0,6	0,8%	16	1,3%
Varios (incluye joyería)	2,0	2,5%	106	8,3%
Cerámicos	0,1	0,1%	8	0,6%
Artesanías	0,0	0,0%	2	0,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 13° año de vigencia del Acuerdo
Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 13° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					77,7	100%
1	8426490000	Minero no energético	Metal mecánico	Demás máquinas y aparatos, autopropulsados, excepto sobre neumáticos	11,0	14,1%
2	2616909000	Minero energético	Minero	Minerales de los demás metales preciosos y sus concentrados	10,3	13,3%
3	8905900000	Minero no energético	Metal mecánico	Barcos-faros, barcos-bomba, pontones-grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoría en	5,3	6,8%
4	2608000010	Minero energético	Minero	Concentrado de zinc de baja ley	4,9	6,3%
5	2905450000	Minero no energético	Químico	Glicerol	2,7	3,5%
6	8716390000	Minero no energético	Metal mecánico	Demás remolques y semiremolques, para el transporte de mercancía que no son cisternas	2,7	3,5%
7	7401002000	Minero energético	Minero	Cobre de cementación (cobre precipitado)	2,5	3,2%
8	8443160000	Minero no energético	Metal mecánico	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	1,2	1,6%
9	8705100000	Minero no energético	Metal mecánico	Camiones grúa	1,2	1,5%
10	8477300000	Minero no energético	Metal mecánico	Máquinas de moldear por soplado caucho , plásticos o fabricar productos de esas materias	1,2	1,5%
11	3301120000	Minero no energético	Químico	Aceites esenciales de naranja	1,1	1,5%
12	8526100000	Minero no energético	Metal mecánico	Aparatos de radar	1,0	1,3%
13	7403120000	Minero energético	Minero	Barras para alambón (wire- bars), de cobre refinado	0,8	1,0%
14	8430100000	Minero no energético	Metal mecánico	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0,8	1,0%
15	0305100000	Minero no energético	Pesquero	Harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana	0,7	0,9%
Resto de nuevos productos					30,3	39,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

Anexo 7 - Importaciones Perú- Unión Europea, según uso/destino económico (CUODE)
13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea

CUODE	US\$ Millones						Al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	812,2	844,2	845,2	783,8	852,1	890,7	11 546,1	18,4%	3,6%
Materias primas y productos intermedios	1 315,5	1 306,5	1 313,3	1 349,4	1 462,4	1 566,8	19 384,5	30,8%	1,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 865,1	2 286,2	2 197,7	4 151,5	4 763,5	2 087,0	31 847,0	50,6%	-2,4%
Diversos	16,2	18,3	5,1	2,5	18,1	11,6	136,8	0,2%	8,4%
Total general	5 009,1	4 455,2	4 361,3	6 287,1	7 096,0	4 556,1	62 914,3	100,0%	-0,01%

CUODE	US\$ Millones							Al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	906,3	684,0	885,3	919,5	1 016,5	1 008,5	1 097,8	11 546,1	18,4%	3,6%
Materias primas y productos intermedios	1 455,2	1 346,3	1 644,3	1 690,6	1 456,5	1 727,2	1 750,6	19 384,5	30,8%	1,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 172,1	1 675,4	1 749,0	1 781,9	1 906,1	2 022,5	2 188,9	31 847,0	50,6%	-2,4%
Diversos	0,5	0,5	10,2	2,3	22,8	13,0	15,7	136,8	0,2%	8,4%
Total general	4 534,1	3 706,2	4 288,9	4 394,3	4 401,9	4 771,2	5 052,9	62 914,3	100,0%	-0,01%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

Anexo 8 - Importaciones Perú– Unión Europea, según uso/destino económico (CUODE)
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea

CUODE	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	1 008,5	21,1%	1 097,8	21,7%	8,9%
Bienes de consumo no duradero	718,8	15,1%	794,0	15,7%	10,5%
Bienes de consumo duradero	289,7	6,1%	303,9	6,0%	4,9%
Materias primas y productos intermedios	1 727,2	36,2%	1 750,6	34,6%	1,4%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	164,0	3,4%	104,9	2,1%	-36,0%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	146,3	3,1%	143,3	2,8%	-2,0%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	1 416,8	29,7%	1 502,3	29,7%	6,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 022,5	42,4%	2 188,9	43,3%	8,2%
Materiales de construcción	129,0	2,7%	129,2	2,6%	0,2%
Bienes de capital para la agricultura	57,1	1,2%	97,5	1,9%	70,7%
Bienes de capital para la industria	1 457,8	30,6%	1 630,0	32,3%	11,8%
Equipos de transporte	378,6	7,9%	332,2	6,6%	-12,3%
Diversos	13,0	0,3%	15,7	0,3%	20,5%
Diversos	13,0	0,3%	15,7	0,3%	20,5%
Total	4 771,2	100,0%	5 052,9	100,0%	5,9%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Unión Europea, según CUODE y canasta de desgravación
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

CUODE	13° año de vigencia	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	1 097,8
Acceso libre	93,0%	1 021,3
Acceso a 16 años	0,9%	9,6
Cuotas	0,1%	1,1
Otras desgravaciones	6,0%	65,8
Materias primas y productos intermedios	100,0%	1 750,6
Acceso libre	98,2%	1 718,3
Cuotas	0,0%	0,7
Otras desgravaciones	0,0%	0,02
Excluidas	1,8%	31,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	2 188,9
Acceso libre	100,0%	2 188,9
Diversos	100,0%	15,7
Acceso libre	100,0%	15,7
Total general		5 052,9

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 10 – Importaciones Perú-Unión Europea, según CUODE y bajo TPI 812
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

CUODE	13° año de vigencia	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	1 097,8
TPI 812	57,7%	633,5
Sin convenio	42,3%	464,3
Materias primas y productos intermedios	100,0%	1 750,6
TPI 812	16,3%	284,9
Sin convenio	83,7%	1 465,7
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	2 188,9
TPI 812	0,1%	3,1
Sin convenio	99,9%	2 185,8
Diversos	100,0%	15,7
TPI 812	2,7%	0,4
Sin convenio	97,3%	15,2
Total general		5 052,9

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 11 - Importaciones Perú-Unión Europea según principales productos importados
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			4 771,2	100,0%	5 052,9	100,0%	5,9%
1	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar , preparados para usos terapéuticos,profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	101,3	2,1%	108,8	2,2%	7,4%
2	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	70,5	1,5%	75,7	1,5%	7,4%
3	3002419000	Demás vacunas para uso en medicina humana	61,6	1,3%	70,9	1,4%	-
4	2710193800	Otros aceites lubricantes	51,3	1,1%	65,8	1,3%	-
5	3002151000	Productos inmunológicos dosificados para tratamiento oncológico o VIH	57,4	1,2%	61,0	1,2%	6,2%
6	8704230000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 t	54,9	1,2%	57,5	1,1%	4,7%
7	8701210000	Tractores de carretera para semirremolques únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	45,1	0,9%	50,6	1,0%	12,1%
8	4410110000	Tableros de partículas de madera	37,1	0,8%	47,5	0,9%	28,1%
9	8429510000	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	23,8	0,5%	47,3	0,9%	98,4%
10	8430410000	Máquinas de sondeo o de perforación autopropulsadas	27,6	0,6%	47,0	0,9%	70,3%
11	3822190000	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits	38,7	0,8%	43,5	0,9%	12,4%
12	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	39,1	0,8%	40,2	0,8%	2,8%
13	3303000000	Perfumes y aguas de tocador	30,8	0,6%	38,0	0,8%	23,5%
14	2004100000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	38,9	0,8%	37,2	0,7%	-4,3%
15	3004902400	Medicamentos para uso humano, para tratamiento oncológico o VIH	21,3	0,4%	33,8	0,7%	58,9%
Resto de productos importados			4 071,9	85,3%	4 228,1	83,7%	3,8%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

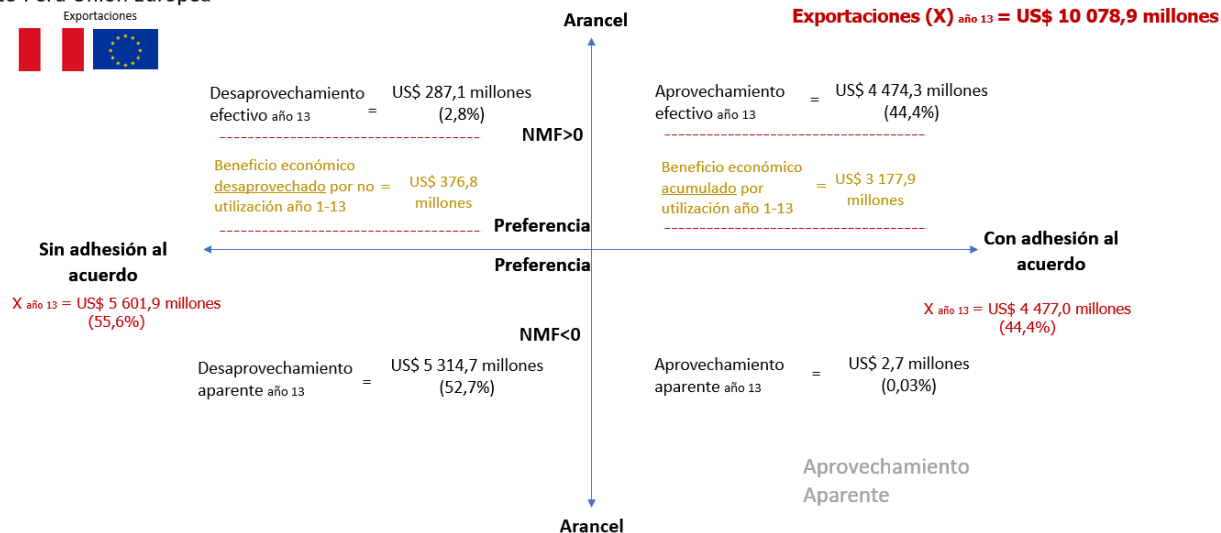
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 13° año de vigencia del Acuerdo Perú–Unión Europea

TLC-Perú Unión Europea

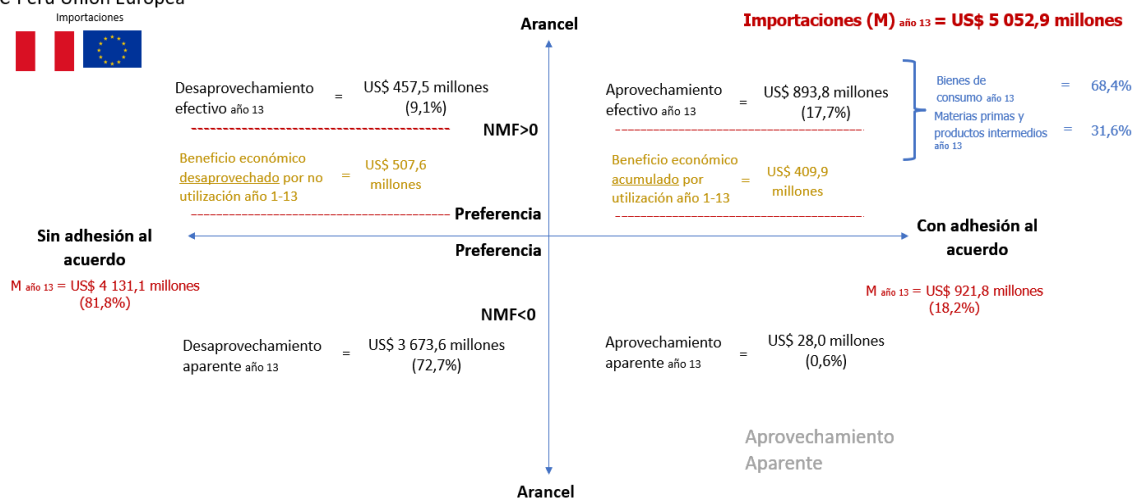


Fuente: EUROSTAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 13° año de vigencia del Acuerdo Perú–Unión Europea

TLC-Perú Unión Europea



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE